
ASPECTOS ECONOMICOS

EL NUEVO PARADIGMA TECNOLÓGICO-PRODUCTIVO. SU REPERCUSION EN LA ECONOMIA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL MERCOSUR

Rita Marcela GAJATE

SUMARIO: 1. El nuevo perfil tecnológico-productivo.1.1. El mecanismo de la toma de decisión.1.1.1 La elección tecnológica.1.1.2. Fases en el proceso de modernización técnica.1.1.3. Innovación.1.2. Mayor y menor grado de dependencia tecnológica.2. Modelos o perfiles tecnológico-productivos.2.1. Clasificación y nueva tipología.2.2. Incidencia en las políticas macroeconómicas.3. La innovación tecnológica y el MERCOSUR. 3.1. Los actores. 3.2. Los avances en el marco del Sub-grupo 7. 3.2.1. Acuerdo sobre aspectos de la propiedad intelectual. 4. Conclusiones.

1. El nuevo perfil tecnológico productivo

El nuevo paradigma tecnológico fundado en el complejo electrónico-informático y las biociencias, al decir de Aldo Ferrer, «ejerce una profunda influencia sobre el proceso de desarrollo y el orden mundial»¹. Su impacto es globalizador y desestructurante. En el Norte y en el Sur produce efectos sobre las funciones de producción y demanda agregada, modificando el proceso de crecimiento económico.

Las consecuencias de ésta innovación tecnológica se ven reflejadas en la producción, la que se diversifica, alterando el ciclo del producto, reduciendo la dimensión de las escalas eficientes, restringiendo la participación de las materias primas y de la mano de obra en los costos finales del producto e introduciendo modificaciones en la teoría clásica de las ventajas comparativas las que se ven reemplazadas por las competitivas y dinámicas.

¹ FERRER Aldo, «Nuevos paradigmas tecnológicos y desarrollo sostenible: perspectiva latinoamericana»; en: «IV Reunión del Grupo de Análisis sobre Integración del Cono Sur», ALADI, Montevideo, 19 y 20 de agosto de 1993, p.1.

Ello nos lleva a plantearnos la problemática que generan las consecuencias que apareja la falta de definición de un perfil tecnológico-productivo por parte de los países del MERCOSUR y, al mismo tiempo, si la adopción indiscriminada de las nuevas tecnologías favorece su desarrollo integral y equitativo o refuerza la dualidad existente con los países desarrollados.

No obstante, y a modo de enmarque conceptual, se debe situar la evolución económica de la región en el contexto de la economía mundial, analizando las modalidades de inserción, ya que -tal como lo sostiene Theotonio dos Santos²- es imposible comprender la lógica local o nacional fuera de dicho contexto.

La orientación de la producción hacia el mercado internacional y el cambio en la forma de inserción en la división internacional del trabajo, parecen ser los aspectos más característicos del cambio estructural para los países latinoamericanos, aunque esto no implica variar el rol pasivo en el proceso de acumulación a escala mundial³. Aparecen nuevos factores clave en el modelo tecnológico productivo. Para algunos autores dicho factor es la microelectrónica⁴, en tanto que para otros se centra en las telecomunicaciones⁵.

Fajnzylber sostiene que un sistema industrial competitivo internacionalmente, en un contexto social en el que se ha logrado un mínimo de equidad, puede tender a favorecer a la misma, a la vez que la incorporación del progreso técnico se traducirá en una elevación de la productividad y en un mayor bienestar para el conjunto de la sociedad. Sin embargo, en los países latinoamericanos tiene distinta significación. Estas realizaciones no se lograrán cuando la competitividad sea alcanzada a expensas de la caída de los salarios y donde, además, los recursos generados se desplazan hacia el consumo o hacia el exterior para hacer frente a los pagos de su deuda externa,

² DOS SANTOS Theotonio, «Economía mundial, integración regional e desenvolvimiento sustentavel. As novas tendencias da economia mundial e a integração latino-americana». 2da. edicao, Ed. Vozes, Petrópolis, Brasil, 1994, p.77.

³ ROFMAN Alejandro y otros. "Estrategias frente al desafío del Mercosur". En Realidad Económica Nro.114-115. IADE, Bs.As. mayo 1993.

⁴ PEREZ Carlota, «Las nuevas tecnologías: una visión de conjunto»; en: AA.VV., «El sistema internacional y América Latina. La Tercera Revolución Industrial. Impactos internacionales del actual viraje tecnológico». Edición preparada por OMINAMI Carlos. RIAL, Anuario 1986. GEL, Buenos Aires, p.50.

⁵ ROFMAN Alejandro y otros, op.cit.,

en lugar de encauzarse hacia la incorporación del progreso técnico por vía de la inversión. En este caso, la competitividad es espúrea y de corta vida⁶.

En el MERCOSUR, aparentemente, prevalece el objetivo de la apertura para vender más⁷. Para Chudnovsky, no obstante, el MERCOSUR puede adquirir importancia determinante para replantear el proceso de reconversión industrial hacia nuevas actividades con mayor valor agregado, de forma de aumentar la competitividad, impulsando economías de escala y especialización⁸.

La generación de efectos dinámicos de la integración requiere la aplicación de políticas de promoción y equidad para fortalecer el esquema y evitar que los resultados sean asimétricos. Ello se encuentra ausente en el MERCOSUR, debido a la elección de una estrategia global de desarrollo que debilita el proceso de industrialización⁹.

La industrialización latinoamericana presenta características propias¹⁰. La primera de ellas proviene de su inserción internacional por la vía de las materias primas¹¹. De modo general puede afirmarse que el saldo comercial positivo de las exportaciones de los países de América Latina proviene de la agricultura, energía y minería. Brasil, a partir del año 1982, se presenta como la única excepción, pues obtuvo un superavit manufacturero originado en la contracción de su mercado interno, el dinamismo de la importación de Estados Unidos (posterior a 1984) y el esfuerzo de inversión posterior a 1970¹².

Ante la compleja realidad caracterizada precedentemente, se ha querido encontrar en el sistema internacional de patentes o de protección de los derechos de propiedad industrial, un seguro para la leal transferencia de tecnología. Desde la perspectiva de los países sub-

⁶ FAJNZYLBER Fernando. Industrialización en América Latina: de la "Caja negra" al "casillero vacío". Cuadernos de la CEPAL, Nro. 60. Santiago de Chile.

⁷ ROFMAN Alejandro y otros, ob.cit.,

⁸ CHUDNOVSKY Daniel, «Las posibilidades del Mercosur»; en: «Nuestra América» Nro.3, Memorial de América Latina, San Pablo, Brasil, 1992 p.78.

⁹ PORTA Fernando, «Los bienes de capital y el Mercosur»; en: Realidad Económica Nro.122, IADE, Buenos Aires, 16 Feb-31 Mar.1994, p.43.

¹⁰ KATZ, Jorge. «Importación de tecnología, aprendizaje e industrialización dependiente». Fondo de Cultura Económica. México. 1976.Pg.11

¹¹ KATZ, Jorge. Op. cit. en 1.Pg.11

¹² FAJNZYLBER, Fernando. Op. cit. Pg.15

desarrollados la problemática se reduce a considerar la conveniencia -desde el punto de vista económico- de la concesión de patentes sobre inventos ya registrados o utilizados antes en otros países, por lo que su política se convierte en conseguir los mejores precios para ese tipo de patentes.¹³

La nueva óptica sobre la problemática -generada en los años 90- invita a comprender la innovación tecnológica desde un *estilo creativo*¹⁴ que se orienta a satisfacer las necesidades humanas a partir de una nueva organización de la sociedad y la producción, en un plano de igualdad, solidaridad y de motivaciones de carácter no material. Se privilegia la originalidad y no la imitación.

La perspectiva dependentista se ve superada por la pregunta ¿Cuáles son los condicionamientos que impiden satisfacer las necesidades de supervivencia presentes y futuras? El reto contemporáneo es a la *creatividad y la imaginación*¹⁵

Se trata entonces de profundizar el análisis acerca de los nuevos perfiles o modelos productivos para comprender los cambios operados en las últimas décadas y las perspectivas para el presente, especialmente para los países miembros MERCOSUR a fin de vislumbrar las posibilidades de generación de tecnologías intra-región y de incorporación discriminada de una tecnología que colabore a integrar un espacio para el desarrollo.

1.1. El mecanismo de la toma de decisión

Partiendo de la concepción que sostiene que la tecnología es el conjunto de conocimientos, habilidades y procedimientos para la fabricación, el uso y la ejecución de cosas útiles¹⁶ y que implica un método de actividad en la naturaleza de lo que se produce y la forma en que se produce, en estrecha relación con las técnicas de administración y comercialización; consideramos que el perfil tecnológico-

¹³ PENROSE, Edith. «El sistema mundial de patentes». Siglo XXI. México. 1974

¹⁴ YERO, Lourdes. «Los estudios del futuro en América Latina». En Nueva Sociedad Nro. 137. Septiembre de 1993. Pgs. 416-42

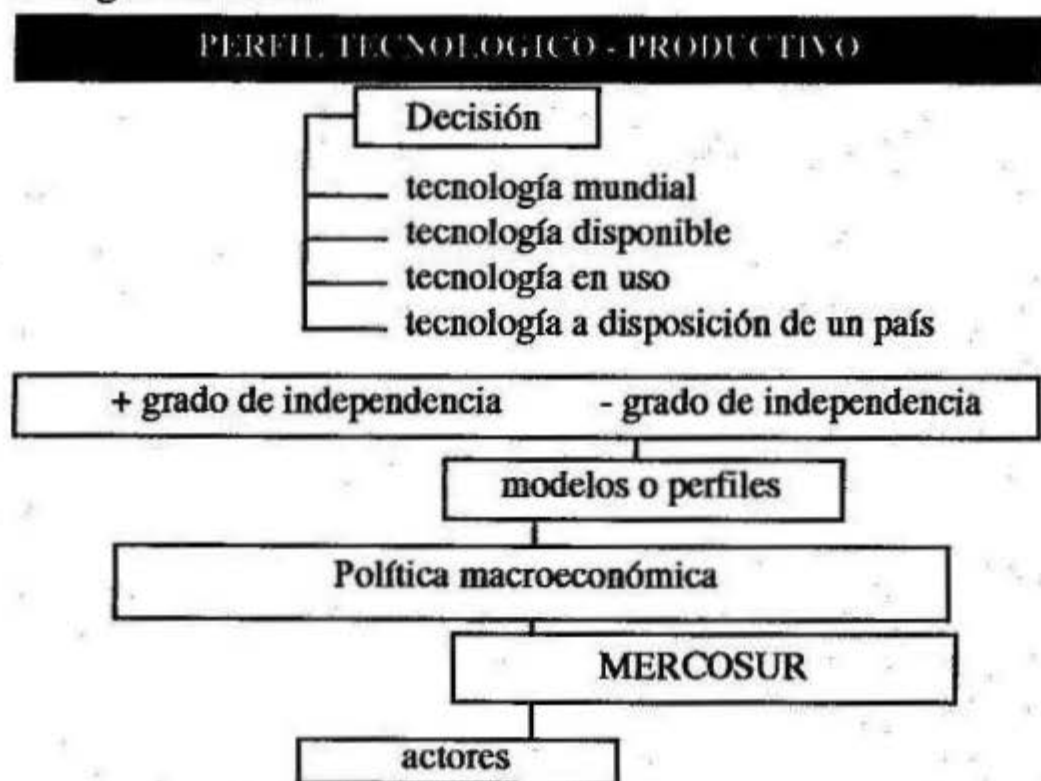
¹⁵ SAGASTI, F. «National strategic planning in a fractured Global Order». Development. Vol 3 Nro. 4, pgs. 11-15, citado por YERO, Lourdes en op. cit. en 23

¹⁶ STEWART, Frances. «Tecnología y subdesarrollo». Citando a Merrill (1968). Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1982, pg. 15

productivo implica una determinada decisión tecnológica.

A fin de determinar cómo se forma dicha decisión se desagregaron las variables básicas de esta temática centrándonos en el mecanismo de toma de decisiones para definir niveles de comercialización de tecnología: mundial, disponible, en uso, a disposición de un país. La modalidad en la decisión por alguna de ellas ha determinado grados de independencia y dependencia en la creación de tecnología.

El mecanismo en la toma de decisiones puede ser esquematizado del siguiente modo:



Dicha decisión supone el conocimiento de la tecnología mundial, de la tecnología disponible, de la tecnología a disposición de un país y de la tecnología en uso*.

Una determinada tecnología sólo es introducida a un país si se la considera viable respecto del uso de recursos en el país donde se la

* La *tecnología mundial* se define como el total de técnicas; la *tecnología disponible* como el sub-conjunto de tecnologías conocidas; la *tecnología a disposición de un país* como el conjunto de técnicas que conoce -o que puede llegar a conocer un país sin mayor dificultad- o que puede adquirir y *tecnología en uso* es el sub-conjunto de técnicas que se han adquirido ya. STEWART, Frances. Op. cit.

introduce. De la presente aseveración se desprende su íntima relación con la cantidad, calidad y precio del producto que de ella resulta. Una nueva técnica por ende debe aportar beneficios superiores a los corrientes.

La innovación técnica y el cambio económico están interrelacionados, así uno alimenta al otro de modo que se dificulta la determinación de cuál es la causa y cuál el efecto.

Benjamín Coriat, observa y afirma que: «todo está cambiando: las tecnologías, el modelo de organización del trabajo, la estructura de las firmas y la estrategia de construcción de las ventajas relativas»¹⁷.

El mismo autor asevera que existen tres condicionantes estructurales que se encuentran en el origen de las mutaciones descritas:

- el agotamiento de la trayectoria fordista clásica de obtención de incrementos de productividad.

- el cambio de los contenidos de la competitividad.

- el nuevo soporte de incrementos de productividad.

Los condicionantes derivados de la *primera circunstancia* - centrados en la hiperdivisión del trabajo y la mecanización- revelan el paulatino abandono de la producción estandarizada y la imposibilidad de lograr incrementos de productividad de este modo. La parcelización del trabajo llega a límites que derivan en el rechazo social al tiempo que concentra «tiempos muertos» que generan a su vez despilfarros múltiples.

En relación al *segundo supuesto* de agotamiento del modelo se observa que los nuevos contenidos de la idea de competitividad incluyen los conceptos de calidad y diferenciación. Dichos elementos permiten una entrega veloz de los productos y la adaptación a círculos particulares de consumidores. Se trata, en palabras de Coriat de «competencia oligopólica con diferenciación.»¹⁸

El *nuevo soporte* al que se hace referencia es el llamado «modelo 3 por 3», cuyas nuevas herramientas se desarrollan en tres niveles o ejes:

- un eje de tecnología propiamente dicha.

¹⁷ CORIAT, Benjamín. «Los desafíos de la competitividad», en Realidad Económica Nro.125. IADE. julio-agosto 1994, pg.62

¹⁸ Conf. op. cit. en 23.

- un eje de modelos de organización de trabajo.
- un eje de estructura de firmas.

Nos centraremos ahora en el eje de tecnología propiamente dicha.

1.1.1. La elección tecnológica

La orientación hacia el uso de determinadas tecnologías implica una decisión acerca del desarrollo de esa línea tecnológica o su adquisición mediante el comercio intencional.

Una u otra modalidad implican claridad en el punto de partida y claridad en relación a las posibilidades existentes. Por tanto se hace indispensable el conocimiento del estado tecnológico a nivel universal.

Precisando el concepto del mencionado «punto de partida» cabe definir a la *tecnología* como conjunto o serie de técnicas. Cada técnica se asocia a un vector de características consistente en los insumos requeridos, en cantidad y calidad, la naturaleza del producto, la escala de la producción, la productividad de diversos factores, la organización a la que se adapta mejor, etc.

Conforme la tipología definida por Frances Stewart¹⁹, deberán meritarse los elementos a considerar para la toma de decisiones.

En definitiva y -como primera conclusión- la tecnología efectivamente usada está limitada primero por la naturaleza de la tecnología mundial, luego por la disponibilidad de técnicas para ese país y por último por la elección hecha entre las técnicas disponibles.

El proceso de selección de técnicas consiste en la selección de una matriz de las técnicas conocidas -eficientes y disponibles-, cuya naturaleza se determinó por la historia del desarrollo tecnológico de ese país o por el auge de esa técnica en otro lugar del mundo.

Se puede observar como fenómeno de nuestros días, el progresivo descarte de técnicas que se consideran *obsoletas*, esto es que se produce una comparación entre las nuevas técnicas y las ya usadas produciéndose una *elección* en favor de las nuevas.

Los múltiples enlaces técnicos -de producción y consumo-, significan que, en gran parte, el paquete tecnológico debe aceptarse (o rechazarse) como un todo. La selección parcial resulta imposible. Así

¹⁹ STEWART, Frances. Op. cit.

pues, un cambio de técnica en una parte del sistema requiere algunos cambios en el diseño del producto (y por lo tanto en la técnica de los procesos y productos relacionados*.

En numerosas economías la naturaleza de la demanda es tal que las firmas deben mantenerse al corriente con los desarrollos recientes de los productos para conservar la participación en el mercado. La competencia oligopólica asume en gran medida la forma de una «competencia de productos», apoyada por la publicidad y otros modos de promoción. Tal competencia suele ser más fuerte que la de precios.

Los mecanismos de selección parecen justificar el uso de la tecnología de los países avanzados, haciéndolo ver como *más rentable* en términos privados y a menudo también en términos sociales. Tal fenómeno tiene dos consecuencias:

- Significa que existe escaso incentivo para buscar tecnología alternativa o para investigar la modificación de la tecnología de los países avanzados;

- Concentra la atención de quienes están satisfechos con la consecuencia de la elección tecnológica en el cambio de los mecanismos de selección, antes que en la búsqueda de tecnologías alternativas.

De todos modos, la dinámica latinoamericana se mantiene con características constantes respecto del tema que nos ocupa.

Por tanto estimamos como conveniente precisar las fases que se producen en la modernización técnica.

1.1.2. Fases en el proceso de modernización técnica

- La primera fase ha sido llamada *fase de la adquisición o incorporación de la nueva tecnología* al medio doméstico.

Se refiere a la etapa y a los diversos mecanismos contractuales, asociados a la aparición en el marco económico local de un producto o proceso productivo, previamente inexistente.

Una enorme proporción de los productos o procesos productivos «nuevos» constituye más o menos réplica de diseños tecnológicos

* Se ofrece un ejemplo significativo al respecto: « en el caso de los bienes de consumo durables, por ejemplo, el cambio de cámaras fotográficas super-8 ha requerido un cambio paralelo de películas y proyectores». STEWART, Frances. Op. cit. pg. 82

relativamente semejantes empleados con anterioridad en el exterior. Los mismos llegan al ámbito del país con las siguientes características:

- con cierto rezago temporal y
- por lo general como parte de algún género de negociación y /o acuerdo contractual entre firmas locales y empresas licenciatarias del exterior, o como parte de un «paquete» global de inversión extranjera directa.

Los términos finales del acuerdo contractual con ajustes económicos externos -nivel de regalías y demás cláusulas colaterales del contrato de compra-venta de tecnología- dependerán del «poder relativo «de las partes contratantes. En este contexto, un fenómeno producido con frecuencia es el de la inversión extranjera directa, que se plantea en el caso de que una firma local (subsidiaria) incorpore tecnología de su casa matriz (extranjera) obviando las normas internacionales al respecto.

- La segunda fase tecnológica, la *asimilación y aprendizaje*, nos lleva a un terreno cualitativamente diferente. El rasgo económico central de esta etapa está dado por la aparición -en el marco del país receptor-, de diversas formas de aprendizaje asociadas tanto a la adaptación del producto y/o el proceso de fabricación respecto de las condiciones propias del medio receptor. Así también se produce la gradual adecuación de este último a los requerimientos y exigencias de los productos y/o procesos incorporados.

La existencia de dicho flujo de actividad inventiva doméstica abre una extensa gama de interrogantes vinculados con su magnitud global, su distribución interindustrial, la apropiación de beneficios derivados del mismo, etc.²⁰

1.1.3. Innovación

El rasgo central que caracteriza la etapa de asimilación y aprendizaje es la adaptación del producto y/o proceso productivo al medio receptor y su mejora gradual a través del tiempo, así como también la adecuación del medio receptor a las condiciones de operación y funcionamiento del producto y/o procesos incorporados.

²⁰ KATS, Jorge. Op. cit. *Passim*.

La innovación es propia y característica de este proceso.

Ha sido definida por *Schumpeter* como: «todo cambio de una función de producción que es de primer y no de segundo orden de magnitud, o de un orden mayor»²¹

Desagregando tal concepto subrayamos la idea de que innovación significa «nuevo» conocimiento aplicado a la producción. Debe así mismo representar un cambio de primer orden de magnitud respecto de la práctica pre-establecida.

Tal concepción se ha considerado excesiva en tanto existen «cambios tecnológicos menores» cuya gravitación e importancia merecen ser considerados sin minimizar su avance. En el proceso de aplicación las mejoras y reivindicaciones productivas son destacables. Por tal razón debería trabajarse en la alternativa de generación de una tecnología autónoma.

Creemos, sin embargo, que el condicionante se encuentra en los decisores del proceso que determinan cómo han de asignarse los recursos creativos en la sociedad.

Se ha sostenido que la disponibilidad para la inversión, en términos de la intensidad de mano de obra, dependerá también del desarrollo de la industria. Las industrias más antiguas tenderán a mostrar un amplio conjunto de técnicas en mayor medida que las industrias de desarrollo reciente. En las primeras las técnicas más viejas pueden presentar todavía, alternativas eficientes respecto de las técnicas más recientes. Tal circunstancia dependerá del grado de aumento de la productividad asociado a las técnicas más recientes.

No existe una presunción general en el sentido que las técnicas antiguas se hayan vuelto técnicamente inferiores, aunque es probable que algunas lo hayan hecho, mientras que las supervivientes tenderán a ser muy eficaces. Tampoco puede enunciarse que todas las técnicas antiguas sigan siendo eficientes. Por tanto parece probable que los resultados varíen de un tipo de producción a otro.

1.2. Mayor y menor grado de dependencia tecnológica

Si la decisión de adoptar un perfil tecnológico productivo se realiza tomando en cuenta sólo el nivel de *tecnología mundial* o

²¹ SCHUMPETER, J. «Business Cycles». Mac Graw-hill, Nueva York. 1939, vol. 1, pg.94; citado por Kats, Jorge. Op. cit., pg. 52

tecnología disponible probablemente se sostenga que la fuente principal de la tecnología de un país proviene del exterior.

El descripto podría ser el caso de los países latinoamericanos* para los que su fuente principal de tecnología proviene del exterior y en concreto de los países más avanzados.

El mayor o menor grado de esa dependencia está determinado por la mayor o menor frecuencia con que se recurra a la tecnología extranjera y en relación a su mayor o menor concentración en relación a esa fuente.

Todas las sociedades operan con una tecnología, -ya sea implícita o explícita-. Tal tecnología se transmite de forma más o menos formal. Puede ser de modo oral o por imitación. También puede comercializarse, como lo ha definido -en opinión de Stewart- Vaitos, quien introdujo por primera vez la expresión «comercialización de la tecnología».

Cuando la tecnología pasa a formar parte del sistema de propiedad, puede comprarse o venderse como cualquier otro bien susceptible de apreciación económica. Dicho procedimiento tuvo un amplio desarrollo junto al incremento rápido del cambio tecnológico en los países que se industrializaron durante los siglos XIX y XX.

Sunkel, demuestra en un estudio realizado que existe una estrecha relación entre los sistemas industriales de los países avanzados y el sector formal de los países del tercer mundo, con la consiguiente marginación del sector informal²²

Las importaciones de tecnología extranjera inhiben el desarrollo de la tecnología local²³. Consecuentemente la cesación de las importaciones de tecnología podría tener un inesperado efecto estimulante sobre la capacidad local.

El mayor o menor grado de dependencia tecnológica deriva inicialmente, del tipo de desequilibrio existente entre la capacidad tecnológica y la capacidad real de producir tecnología.

* La TEORIA DE LA DEPENDENCIA así lo ha sostenido. Pueden consultarse sus autores: Furtado, Frank, Sunkel, Dos Santos, Szentes, Amin, Griffin -entre otros-

²² SUNKEL, Osvaldo. 1973. Referenciado por Stewart, Frances en op. cit. , pg.147

²³ COOPER y SERCOVICH. « Transfer of technology, Technological dependence: its nature, consequences and policy implications UNCTAD. Diciembre de 1975. Transcripto por Stewart, Frances en op. cit. pg. 151

Se han clasificado los determinantes de este mayor o menor grado de dependencia del siguiente modo²⁴:

1-Desequilibrio entre los flujos de tecnología local e importada.

2-Política inadecuada en materia de propiedad industrial

3- Deficiencias en la estructura de las actividades científicas y tecnológicas.

4-Efectos perjudiciales derivados de la importación indiscriminada de tecnología extranjera.

En relación a lo señalado en 4, es dable destacar que al comprar un proceso o derecho a fabricar un producto determinado, implícitamente se toman decisiones sobre la compra de otros productos y servicios asociados. La adquisición de una tecnología determinada trae consigo, muchas veces, la obligación de comprar materias primas y productos intermedios para su producción. Es estos casos, los «costos implícitos» frecuentemente exceden el costo directo pagado por la licencia, y las fuentes en que pueden adquirirse tales insumos se limitan a través de cláusulas contractuales.

La problemática presentada configura un desafío para el MERCOSUR en la medida que -como mercado integrado- podría favorecer el flujo de transferencia de tecnología intra-zona. En dicho caso la decisión podría orientarse -como punto de partida- en la elección del desarrollo de tecnologías en base a las tecnologías «en uso» o «a disposición».

Los resultados de la encuesta realizada en el marco de la presente investigación arrojan valiosas ponderaciones acerca de la posibilidad de que el MERCOSUR contribuya al mejor aprovechamiento tecnológico-productivo.

Al consultar a los sectores sobre las **principales ventajas** del MERCOSUR, en especial sobre la que indica el **mejor el aprovechamiento** científico-tecnológico, se presentó la posibilidad al encuestado de ubicar de primero a quinto lugar las variables: promover el crecimiento económico, ampliar los mercados, incrementar el comercio y fomentar las exportaciones, competir en mejores condi-

²⁴ SAGASTI, Francisco y GUERRERO, Mauricio. «El desarrollo científico y tecnológico de América Latina». BID-INTAL. 1974. Pgs. 34-52

ciones con otros bloques, promover el desarrollo social, mejorar el aprovechamiento científico-tecnológico, consolidar la democracia, aumentar el intercambio educativo-cultural y mejorar la inserción en la economía internacional.

Los resultados revelan que entre los argentinos, ninguno de los sectores consultados visualiza como ventaja el mejorar el aprovechamiento científico-tecnológico. Recién la ubican en segundo lugar los especialistas, sindicalistas y estudiantes sin superar el 15 % de cada sector. En tercer lugar los periodistas con el 16,7 %, en cuarto lugar los sindicalistas con un 20 % y lo notable es comprobar que los empresarios, en un 41 % del sector la encuadran en quinto lugar. La mayor ponderación negativa (sexto lugar) la personalizan los funcionarios y sindicalistas con alrededor del 40 % de ambos sectores.

Los brasileños presentan un mejor nivel de ponderación. En segundo lugar la ubican los periodistas en un 100 % del sector, en un tercer lugar los funcionarios -con un 20 %-, en cuarto los sindicalistas -con un 28,6%-, en quinto los estudiantes con un 22%, en sexto los funcionarios con un 40 % y en séptimo lugar los empresarios en un 33%.

Puede corroborarse en los cuadros demostrativos de los resultados de la encuesta que el orden final de prioridad asignada a la presente ventaja fue del sexto lugar en ambos países, por lo que concluimos que en la valoración de los sectores consultados no se visualiza como ventaja del MERCOSUR el mejoramiento en el área de estudio.

2. Modelos o perfiles tecnológicos productivos

2.1. Clasificación y nueva tipología

La década de los '90 presenta mutaciones organizacionales en el mundo del trabajo, tecnologías nuevas, originales estructuras de firmas, nuevas estrategias en la construcción de ventajas relativas; -entre los numerosos cambios experimentados-.

Se han definido algunos elementos determinantes de semejante cambio generalizado:

- El agotamiento de la trayectoria fordista clásica que obtenía incrementos en la productividad en base a la «super-división del trabajo».

- El cambio de los contenidos de la competitividad.
- El nuevo soporte de incrementos de la productividad : modelo

3 x 3.²⁵

El concepto de *eficiencia* inspiraba el sistema. También la hiperdivisión del trabajo y la mecanización. Sin embargo, hoy los incrementos de la productividad no se producen por la aplicación de estos mecanismos²⁶.

Nos encontramos ante una revolución tecnológica capaz de de cambiar el origen de los incrementos. Al decir de Coriat tales progresiones se producen dos y tres veces por siglo.

Se experimentan los cambios de contenido de la idea de competitividad que acentúa -como nunca- la calidad y la diferenciación. El fordismo se basaba en una competencia monopólica. Hay la competencia puede definirse como *oligopólica con diferenciación*.

El *modelo 3x3* se desarrolla sobre tres ejes:

- tecnología propiamente dicha,
- modelos de organización del trabajo
- estructura de firmas

Esta trilogía puede explicar la caída de los «grandes» del fordismo: General Motors e IBM, pues crea una ruptura en la posición de las firmas. Los recién llegados tienen menos rutinas negativas y son capaces de estructurarse de la manera descripta. El liderazgo lo tienen ahora: Fujitsu, NEC, Hitachi, Toshiba, Samsung y algunos taiwaneses.

La primera variación sobre este tema la ofrece la *escuela sueca o escuela socio-técnica* de organización del trabajo en la que se concibe el trabajo no individualmente sino en pequeños grupos. El pequeño grupo ya es un sistema y las relaciones entre los grupos constituyen un sistema complejo. Los equipos polivalentes permiten incrementos de productividad porque se verifica en ellos la cooperación informal y permiten así enfrentar la variedad y la diferenciación. Se trata de equipos capaces de montar productos opcionales.

Un segundo aporte lo produce la *informática* que se aplica a los procesos de producción. El gran adelanto es la alimentación de piezas por carros guiados electrónicamente. Se requiere un programa especializado para cada tipo de proceso productivo.

²⁵ CORIAT, Benjamín. Op. cit, pg.63

²⁶ ALBERT, Michel. Op. cit. Pgs. 152 y 153

La *escuela japonesa* y su modelo *chido-ka* aportan una organización concebida sobre la base de grupos multifuncionales que administran la calidad de los puestos de trabajo. Se produce de este modo la reintegración de la función de calidad en la propia fabricación lo que apunta a eliminar los controles de calidad. La idea es hacer las cosas bien desde el primer intento.

Otro nuevo principio es el de *justo a tiempo*. Se trata de producir sin existencias aunque esta definición ha sido resistida porque en realidad las empresas japonesas producen con existencias, mínimas, pero las tienen. Se trata de producir programando la producción a partir de lo vendido; no producir para vender, sino vender y luego producir. Esta modalidad presupone una organización muy compleja.

El modelo japonés -en opinión de Coriat- no ahorra costos porque la base de su eficacia está en la organización, la información, la comunicación, la logística de implantación de máquinas, etc. Por tanto sus costos incluyen mejores salarios al personal capacitado, mejor formación e información.

En relación a la estructura de las firmas la evolución se observa en el paso de las firmas "gigantes", completamente integradas -como la Ford- a firmas que buscan *ventajas recíprocas* respecto a sus proveedores y sub-contratistas.

Se trata de lograr mayores grados de descentralización. Por ejemplo desde fines de los años '60, las grandes empresas japonesas fabrican el 25 % de su valor agregados internamente y el 75 % está descentralizado. Dicha descentralización también las vuelve frágiles. Por tanto la tendencia en este aspecto es mejorar la calidad de la relación con los proveedores y contratistas.

Conclusiones

Por todo lo descrito anteriormente cabe «desacralizar» el término *paradigma* pues si bien algunos autores consideran que «los paradigmas científico-tecnológicos fundados en el complejo electrónico-informático y las bio-ciencias ejercen una profunda influencia en el proceso de desarrollo y el orden mundial»²⁷ creemos que es más apropiado referir a *modelos* pues nos parece que alude correctamente

²⁷ FERRER, Aldo. Op. cit

al dinamismo de los cambios recientes.

Estas nuevas modalidades transforman las organizaciones empresariales y las relaciones con sus trabajadores, cuadros gerenciales y empresarios.

Aún más que en el pasado, los requisitos endógenos condicionan de manera decisiva el avance de la ciencia y la tecnología. Los planos comprometidos son la estabilidad económica y de las instituciones políticas, la lucidez de las decisiones públicas para rectificar las imperfecciones de los mercados, la amplitud en la defensa de intereses propios en el mundo globalizado con extraordinarias concentraciones de poder en las grandes corporaciones transnacionales, el sistema financiero, etc.

La ampliación de los mercados, las inversiones conjuntas y la promoción del campo científico-tecnológico podrían ser las bases para el desarrollo de una política de promoción humana.

EL marco del MERCOSUR se presenta como propicio para la concertación de políticas negociadoras comunes como por ejemplo los regímenes de propiedad intelectual.

Las políticas tecnológicas se encuentran en un nuevo marco de impulso entre los agentes privados y públicos. Esta dimensión regional puede ejercer una influencia constructiva en la ampliación de los factores endógenos al desarrollo, sobre todo en las nuevas áreas de los modelos tecnológicos.²⁸

2.2. Incidencia en las políticas macroeconómicas

En época de globalización, al decir de Coriat «épocas de dependencias recíprocas», es seguro que se producen pérdidas de soberanía parciales. La globalización sin embargo no significa fin de la acción del estado : implica un cambio en los puntos de aplicación y de sus ámbitos.

Se necesitan un cierto número de condiciones macroeconómicas y estructurales mínimas para hacer posible la política industrial con desarrollo tecnológico. La demanda individual de los industriales públicos o privados respecto de la macroeconomía se centra respecto de los siguientes puntos:

²⁸ CORIAT, Benjamín. O. cit. Pg. 81

Dichas condiciones macroeconómicas implican *claridad en las reglas fiscales y equilibrio en el presupuesto*.

En relación a los *aranceles externos*, la política agrícola europea da cuentas de la importancia de establecer cierto grado de protección a fin de posibilitar con éxito la aplicación tecnológica a los productos centrales de las economías.

También la *tasa de cambio y la tasa de interés* deben adecuarse. Se trata de mantener el equilibrio del comercio exterior.

Es parte de la política en cuestión el definir el rol que le compete al estado, quien sin duda debe intervenir en las asignaciones que realiza el mercado. Se trata de lograr el equilibrio entre el mejoramiento del entorno para las firmas y la modificación de las asignaciones del mercado.

La pregunta clave es ¿cómo un país que tiene un nivel de desarrollo lejano al de los países adelantados, puede participar en la competitividad con calidad?

En opinión de Coriat puede hacerlo aclimatando técnicas y productos en capas de demanda interior que permitan también la exportación para las capas de demanda interna del país que le sigue. Se puede lograr una línea de desarrollo de competitividad-calidad que se extienda cada vez más en cantidad porque no se basa sólo sobre el mercado interior sino también el exterior, con la condición de haber aclimatado localmente el producto, un producto que sea representativo de otras demandas externas.

Aquí radica la importancia de la integración regional. El MERCOSUR puede constituir una excelente oportunidad de realización de estas políticas, pues el mercado ampliado posibilitará el mejoramiento en calidad y necesariamente implicará la aplicación y adecuación de tecnologías diferentes.

3. La innovación tecnológica y el MERCOSUR

3.1. Los actores

Con el avance en las negociaciones del MERCOSUR la pregunta que nos cuestiona es ¿cuál ha sido el impacto en la economía de sus países miembros? ¿cuáles son las reales posibilidades en este "mercado ampliado"? Asimismo el planteo existe acerca de ¿cuál es

el perfil tecnoproductivo que puede generarse?²⁹

Se distinguen como protagonistas tres tipos de empresas³⁰, Analizaremos sus reacciones. Asimismo distinguimos el impacto en las Pymes (que constituiría materia de un estudio aparte):

- Un *primer grupo* se encuentra relacionado con la conformación productiva volcada hacia la exportación y basada en recursos naturales (Molinos, las aceiteras, las textiles, por ejemplo). Operan indistintamente a nivel local o internacional de acuerdo con sus posibilidades.

En este sector no se observan mayores problemas en relación al tamaño y operatividad de las plantas por lo que hace presumir un esfuerzo tecnológico significativo. Se pronostica buena inserción en el MERCOSUR.

- Un *segundo grupo* de empresas conformado esencialmente por las metal-mecánicas. Aquí se observa un desequilibrio entre magnitud de capacidad instalada y mercado, asimismo la tecnología utilizada lleva algunos años de atraso y necesita adaptación.

Se generó entorno una producción que en buena parte daba respuestas a la requisitoria local pero que no podía insertarse a niveles internacionales. Su modo de organización es el «fordista». este es el mundo de la maquinaria agrícola, de la «máquina herramienta». Buena parte del sector automotriz que no ha incorporado un nuevo modelo de producción pertenece a este grupo que conforma el segundo perfil tecnoproductivo que se presenta con serias dificultades frente al MERCOSUR.

- El *tercer grupo* presenta características bien diferenciadas. Se trata de una treintena de plantas de insumos industriales de uso difundido. Se trata de empresas como Aluar, Acuindar, Siderca, los polos petroquímicos, Papel Tucumán, Puerto Piray, Papel Prensa, etc.

A diferencia de la metalmecánica, estos emprendimientos se basaron en plantas técnicamente cercanas a la frontera internacional con tecnologías standarizadas, equipamientos de primera calidad, etc. Luego de algunos años de maduración estas empresas enfrentaron la

²⁹ BISANG, Roberto. «El proceso de integración desde la perspectiva de las organizaciones industriales», en Evaluación de las acciones de integración económica. Fundación Raúl Presbisch y Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires. Segundo semestre 1993. Pgs. 62 a 68

³⁰ Idem.

recesión local a través de la exportación. Basadas en la producción de commodities, favorecidas por el tipo de cambio y los precios exteriores lideraron el dinamismo exportador desde mediados de los '80.

Antes de verificar su inserción en el MERCOSUR cabe preguntarse ¿cómo han ido reaccionando cada uno de estos tres tipos de empresas?

Acerca del primer grupo de empresas las dificultades no se presentaron en su tamaño de planta y se integraron rápidamente vía incremento de las exportaciones. Se produjo una especie de desvío de comercio y un «boom» de integración en el MERCOSUR. Se produjo una especie de apropiación de mercado, en mucho menor medida en aspectos tecnológicos³¹.

El descripto es el típico caso en donde se producen vuelcos de excedentes en este tipo de mercados, con sustrato de cambio de propiedad en algunos casos de empresas multinacionales.

Otro fenómeno observable en el sector es su heterogeneidad. Cada empresa tenía más de cincuenta tipos de productos y producía pequeños baches de cada uno de ellos, ahora se encuentra con la ampliación de la demanda local porque aún confía en el mercado interno y -a su vez- con la competencia externa con lo cual no puede manejar los precios y producir de todo.

El nuevo desafío para el sector es articularse en el MERCOSUR en relación a la especialización referida. Hay regímenes particulares en el tema automotriz, especialización de productos, ensamblaje y menor integración local. Este es un tipo de visión.

Otro tipo de salida para este sub-conjunto de empresas es la *regla de un tercio*. De los cincuenta productos la empresa decide especializarse en algunos y los voy a fabricar en su totalidad; otro tercio se seguirá produciendo, pero no en el sentido tradicional sino que se importarán insumos para su armado. Así se combinan un tercio de producción propia integrada, otro tercio de producción propia pero con insumos importados (donde se produce un intercambio con los vecinos del MERCOSUR) y finalmente respecto del otro tercio se importarán productos terminados.

³¹ Idem.

Conclusión: el propio productor usa la cadena de comercialización con el argumento de la integración con socios del MERCOSUR. Podría meritarse tal conducta como carente de racionalidad económica. Una mixtura de este tipo en una economía abierta sólo produce una posible reducción de costos pero no permite variar la composición de las exportaciones ni la oferta de producción.

Con los fenómenos descritos anteriormente se verifica que el modelo tecnológico-productivo de nuestros días está llamado a configurarse como *flexible* para poder resistir los cambios dinámicos que se producen.

En el sub-mundo del MERCOSUR el desafío se produce en la llamada «reconversión interna». Los planes productivos y organizacionales adolecen de una gran incertidumbre. Los condicionamientos macroeconómicos no atemperan tal sensación.

En relación al grupo de empresas de insumos industriales, particularmente la siderúrgica, las productoras de aluminio, en menor medida la petroquímica, y en menor medida aún las papeleras; se observa que entraron a negociar la integración de forma simultánea con los gobiernos.

De este modo, los dos grupos más importantes argentinos dentro de la industria siderúrgica han sellado acuerdos con los dos o tres grupos más grandes del Brasil. El sector de aluminio ya ha llegado a un grado de acuerdos con algunas empresas de complementación que abarca desde aspectos comerciales a ciertos atisbos productivos.

De lo dicho se desprenden cambios en el direccionamiento e intensidad del intercambio en base a una misma capacidad instalada. En mucha menor medida se observan algunos procesos de inversión. Pero sin duda la mayor asignatura pendiente se encuentra en la inexistencia de intención de inversiones conjuntas para exportar a terceros países, o para el desarrollo local de tecnología; proyectos de inversión de peso capaces de modificar las características de determinados sectores mediante especializaciones.

3.2. Los avances en el marco del sub-grupo 7

El sub-grupo de trabajo Nro. 7 «*Política industrial y Tecnológica*» se crea junto al resto de los sub-grupos de trabajo en el Anexo

V del Tratado de Asunción.*

El Tratado expresa que el Grupo Mercado Común, a los efectos de la coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales constituirá diez grupos de trabajo a los 30 días de su instalación.

El sub-grupo Nro. 7 fue creado en este contexto, de allí que pueda inferirse que ya en los inicios del Mercosur la política industrial y tecnológica fue merituada como área en la que debe realizarse una *coordinación de políticas macroeconómicas*.

Se ha avanzado en la definición de los alcances y objetivos de los Acuerdos Sectoriales. Esta tarea fue encomendada por Grupo Mercado Común en forma conjunta a los SGT 3,7 y 8. Los representantes de estos Subgrupos elaboraron un proyecto Marco de Acuerdo Sectorial que, con posteriores modificaciones y ampliaciones, fue aprobado como Resolución del Consejo de Ministros del Mercosur, en Brasilia el 17-12-91.

Los sectores considerados más sensibles frente al proceso de integración, -siderúrgico, automotriz, electrónico, petroquímico, textil, papel y celulosa y agroindustria-, tuvieron un tratamiento prioritario y particular en las negociaciones.³²

Como múltiples fueron las funciones asignadas a este sub-grupo, operativamente se estructuró en diversas áreas de trabajo, entre ellas: Comisión de Propiedad Intelectual. (GMC. Res. Nro. 25/92), Comité de seguimiento de Acuerdos sectoriales (SGT Nro.7 Rec. Nro. 2/92), Sector automotriz, Sector agroindustrial, Sector de la Industria Química, Petroquímica, Agroquímica, Especialidades químicas, Esencias, Productos Aromáticos, Sector Siderurgia- Sector calidad y Productividad de componentes en plásticos para la construcción civil, Sector Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica y de Equipos Industriales

También fue creada en este marco la Comisión Conjunta con el SGT Nro. 8 y 9 sobre alternativas para una política regional con relación al complejo azúcar-alcohol (GMC/RES Nro.21/92)³³

* TRATADO DE ASUNCION. 26-3-1991 T.O. Ley 23.981. B.O.N. 14-8-91

³² WORCEL, Gloria. «El MERCOSUR en el período de transición. Funcionamiento institucional, participación empresarial e impacto sobre el comercio». CEPAL. Documento de trabajo Nro. 44. Mayo 1992. Pg. 19

³³ RUIZ DIAZ LAMBRANO, Roberto. «El Mercosur, marco jurídico-institucional, análisis y perspectivas de sus normas derivadas.» Universidad Nacional de Asunción. Editorial Intercontinental. Asunción-Paraguay. 1992. Pgs.110-111

Finalmente la discusión sobre los posibles acuerdos sectoriales desplazó de la escena el tratamiento de los temas tecnológicos y de medio ambiente. Argentina presentó en diciembre de 1991 a consideración de las demás delegaciones un temario para cada una de las áreas cuyo tratamiento se incorporó en 1992.

El cronograma de Las Leñas constituyó un conjunto de obligaciones interconectadas cuyo resultado se encontró condicionado a las propias negociaciones inter-gubernamentales. El Cronograma original fue objeto de revisión en la reunión del Consejo Mercado Común (decisión 1/93). Se agregaron algunos temas y se produjo un corrimiento de fechas.³⁴ Fue incluida la problemática de la propiedad intelectual junto con los temas de promoción y reconversión industrial y política tecnológica.

La propuesta del SGT 7 -definida en la octava reunión de la Comisión de Propiedad Intelectual* - *para 1995* consistió en:

1- Aprobar puntos mínimos comunes de armonización, consensuados, referentes a :

- propiedad industrial
- derechos de autor y conexos.

2- Discutir los mecanismos de integración de órganos de la región responsables de la administración de:

- propiedad intelectual
- derechos de autor y conexos

*Esta integración se refiere a:

- intercambio de informaciones
- toma de decisión prioritaria en cuanto a cuestiones originadas en el MERCOSUR.

- instalación de procedimientos y sistemas más rápidos de comunicación y decisión entre los órganos de propiedad intelectual de la región.

3- Realizar estudios sobre formas de concebir las prácticas desleales de comercio de bienes, servicios e ideas protegidos por las legislaciones sobre propiedad intelectual.

³⁴TAVARE VERA- LINCOLN BIZZOZERO.»La construcción del MERCOSUR: Diagnóstico y evaluación de o acordado». BID-INTAL. Buenos Aires. 1993. Pg.34

*MERCOSUR /SGT - 7/ COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL. "Anexo al Acta de la Octava Reunión".

4- Discutir mecanismos de resolución de conflictos para personas físicas en cuestiones relativas a propiedad intelectual en el ámbito del Mercosur.

5- Operacionalizar las propuestas de resolución de conflictos contenidas en el Protocolo de Brasilia.

6- Proponer y consensuar las normas mínimas regionales referentes a :

-cultivos

-topografía de circuitos integrados.

Luego de la Cumbre de Ouro Preto y de la definición de la nueva estructura institucional del MERCOSUR, las expectativas al respecto son numerosas atento a que buena parte de la tarea proyectada ha quedado pendiente. En la Declaración final los presidentes de los estados destacaron al respecto: «Que el proceso de integración trasciende los aspectos económicos: educación, cultura, *ciencia y tecnología*, justicia, medio ambiente, infraestructura física y comunicaciones; son temáticas a considerar en el marco de la integración iniciada.³⁵

3.2.1. Acuerdo sobre aspectos de la propiedad intelectual

En el marco de las actividades desarrolladas se ha firmado el *Acuerdo sobre Aspectos de la Propiedad Intelectual* aprobado como propuesta II en Brasilia, el 19-9-94 por el Consejo Mercado Común³⁶. El tema adquiere relevancia, pues finalizada en Marruecos la última ronda del GATT y aprobados los acuerdos TRIP'S -a los cuales han adherido los cuatro países miembros del MERCOSUR-; la problemática se centra en la internación de dichos acuerdos en las legislaciones positivas, las conveniencias y desventajas que dicha operación implica para los países sub-desarrollados y la armonización de políticas frente a las innovaciones que se plantean.

Se reconoce la necesidad de promover la protección efectiva y adecuada de los derechos de Propiedad Industrial y garantizar que el

³⁵ INTEGRACION LATINOAMERICANA. Secc. documentación. INTAL. Dic. 1994. Pg. 65 y ss

³⁶ MERCOSUR /SGT - 7) COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL. "Propuesta II - Disposiciones Legales en materia de Invenciones y Diseños Industriales de Armonización Prioritaria". Brasilia, 19 de septiembre de 1994.

ejercicio de tales derechos no represente por sí sólo, barreras al comercio legítimo. Asimismo se reconoce la necesidad de establecer reglas y principios mínimos que sirvan de orientación para cada Estado.

Las normas que se dicten deberán estar en concordancia con la Convención de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial firmada en Estocolmo en 1967 y el Acuerdo sobre Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPs), firmado en diciembre de 1993 como parte del último acuerdo mundial en el marco del GATT.

El Acuerdo se organizó en siete capítulos y presenta definiciones gravitantes en el concepto de **marcas, diseño industrial, registraci3n, protecci3n, derechos conferidos, etc.**

Numerosas cr3ticas ha recibido dicho acuerdo. Entre las observaciones m3s importantes se destacan que se refieren a que el proyecto no ha receptado adecuadamente las disposiciones en materia de caducidad o revocaci3n de patentes, ni las disposiciones sobre licencias obligatorias y excepciones a los derechos conferidos todos ellos a la luz de los principios y objetivos del Acuerdo TRIPs. Asimismo, el hecho de que no se contemplaran plazos transitorios para adecuar los reg3menes de patentes no s3lo en el marco del Mercosur sino en el contexto del Acuerdo TRIP'S.

En la Argentina se encuentra bajo tratamiento del Congreso Nacional un proyecto de ley sobre patentes. El 26 de abril de 1995 el Presidente de la Naci3n Argentina dict3 el decreto 621/95 que publicado en el Bolet3n Oficial el 2 de mayo del presente a3o sobre *Patentes* que reglamenta lo dispuesto por los Tratados Internacionales aprobados por las leyes 24.425 y 17.011. Dicho decreto recepta el *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual* establecido en el marco de la 3ltima ronda del GATT. Los llamados TRIP'S son la fuente directa de la pieza normativa de menci3n adem3s del Convenio de Par3s para la protecci3n de la Propiedad Industrial.

El decreto referenciado *no tom3 como fuente* el acuerdo arribado en el 3mbito del MERCOSUR y elaborado por el Sub-grupo 7 de trabajo. Entendemos que esta actitud compromete seriamente las negociaciones entre los pa3ses del MERCOSUR, pues la promulgaci3n del decreto ofrec3a una oportunidad propicia para incorporar la

normativa elaborada en el marco de la Integración Regional. Vemos en el episodio descrito la opción por incorporar los TRIP'S y relegar el tratamiento de un proyecto local que se diferencie, en buena medida, de aquél que no considera las particularidades de la región y del estado local de su desarrollo científico-tecnológico.

El debate parlamentario aún continúa. A su vez las expectativas se centran en la actitud que podrían tomar los restantes países miembros del MERCOSUR. La evolución de la problemática planteada revelará la tendencia para el futuro tratamiento de la protección a la producción científico-tecnológica.

4. Conclusiones

Inferimos al cabo del análisis presentado, que la participación en el mercado internacional se vincula estrechamente con la capacidad de los países de agregar valor intelectual a su dotación natural de recursos. Los países no podrían aspirar a una sólida posición en los mercados mundiales si no incorporasen el avance tecnológico a sus productos. El hecho de contar con recursos naturales no impide introducirse en la transformación y modernización del sector agrícola junto al resto de los sectores y potenciar -a su vez- el sector industrial con la creciente participación y competitividad en los mercados internacionales.

No se ha verificado ausencia de capacidad innovativa en los países del MERCOSUR. Sus reivindicaciones y mejoras en los productos y tecnologías importadas es destacable, por lo que sería fundamental promover modalidades de incentivos para desarrollar una tecnología autónoma y local.

El condicionante se encuentra en los decisores, quienes no prioritan políticas en las líneas referidas.

Sería menester iniciar un control a la importación de tecnologías de modo que no se produzca indiscriminadamente y permita el surgimiento y comercialización de las propias. El mencionado avance científico-tecnológico puede posibilitar la diversificación de la oferta y de la producción.

De lo analizado precedentemente se desprende la gran importancia que reviste una adecuada legislación referente a los derechos de propiedad intelectual para el comercio internacional y el desarrollo de

los países, tal como lo demuestran los innumerables tratados y convenciones internacionales suscriptos al respecto.

Resulta claro que una legislación uniforme a nivel internacional sólo contribuiría a ampliar aún más la brecha entre los países desarrollados y los subdesarrollados, ya que los primeros poseen un alto desarrollo tecnológico, ocasionando la dependencia de los segundos e impidiendo, al mismo tiempo, su progreso técnico.

En definitiva, la legislación internacional debería atender a estas diferencias y tender a proteger las nuevas y emergentes tecnologías del Tercer Mundo, lo cual no ha ocurrido en la reciente Ronda Uruguay del G.A.T.T..

Un sistema subregional de patentamiento, el cual se realizaría en un registro comunitario que sería suficiente para hacer valer el derecho en todos los países miembros del proceso integrativo, con un sólo acto administrativo; podría constituir un importante paso en para la estimulación, protección y facilitamiento del intercambio de la tecnología regional.

A nivel del MERCOSUR se observa que la cuestión recién ha empezado a estudiarse, aunque hay que destacar los pasos dados y ya descriptos.

Nuestros países no se podrán abstraer de lo acordado en el marco del G.A.T.T. (Acuerdo TRIPs). Sin embargo es imperioso, a fin de lograr una menor dependencia en la materia del mundo desarrollado, procurar -dentro de sus límites- la mayor restricción posible a ellos y una urgente y profusa inversión, fundamentalmente en lo hace al desenvolvimiento tecnológico.